



XXI
PREMIOS
GALIEN



BASES PREMIOS GALIEN MADRID 2011

La Fundación Galien y el Grupo Elsevier, primer proveedor de información biomédica, reconocen cada año, a través de la concesión de los premios Galien, la trayectoria científica de un investigador o de un equipo de investigación español, el valor implícito de los fármacos más innovadores introducidos en nuestro país y el diseño y desarrollo de proyectos relacionados con la innovación sanitaria, que inciden significativamente en una mejora de los métodos diagnósticos y tratamientos disponibles y, en definitiva, en el bienestar de la sociedad.

Bajo tales criterios se conceden los premios Galien a:



I. BASES DEL PREMIO GALIEN MEJOR MEDICAMENTO

Artículo 1. La Fundación Galien y el Grupo Elsevier convocan en España el premio Galien al mejor medicamento.

Artículo 2. Podrán optar al premio aquellos nuevos principios activos comercializados o con acuerdo de precio en el año anterior a la convocatoria.

Artículo 3. No podrán participar nuevas combinaciones o formas galénicas.

Artículo 4. La composición de la lista de los candidatos surge a partir de información pública y de la presentación de candidaturas por parte de los laboratorios, siempre y cuando cumplan los requisitos anteriormente mencionados.

Artículo 5. Los candidatos deberán enviar a la secretaría técnica del premio, a la atención de Cinta Bosch (galien@elsevier.com o C/Travessera de Gracia, 17-21. 28021 Barcelona), dos monografías del producto, así como dos copias de los artículos más relevantes publicados en la bibliografía nacional e internacional. Deberán avalar, además, la fecha de lanzamiento del producto en España.

Artículo 6. El jurado de los premios Galien estará presidido por el Presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Alfonso Moreno González, e integrado por un grupo de prestigiosos médicos, farmacólogos y expertos en innovación sanitaria que garantizan el rigor e independencia en la deliberación.

Artículo 7. El fallo del premio será realizado por los miembros del jurado mediante el sistema Goncourt, basado en sucesivas eliminaciones a través de votaciones embargadas, además de la exposición de argumentos de cada miembro.

Artículo 8. A criterio del jurado, la convocatoria podrá declararse desierta en cada una de sus modalidades.

Artículo 9. La deliberación del jurado se dará a conocer el mismo día de la ceremonia de entrega de los premios Galien.

Artículo 10. Las medallas, imágenes, logos y toda la información o literatura relacionadas con el premio Galien son una marca registrada y están protegidos por las leyes francesas e internacionales.

Artículos 11. El uso de la marca debe cumplir con las normativas mencionadas.

Artículo 12. El acto de entrega del premio tendrá lugar en el Casino de Madrid, el 24 de noviembre de 2011.

CANDIDATOS XXI PREMIOS GALIEN MEJOR MEDICAMENTO 2011

(Principio activo, Nombre comercial. Laboratorio)

- Certolizumab pegol, Cimzia®. UCB Pharma
- Estiripentol (Mto. Huérfano), Diacomit®. Biocodex
- Gefitinib, Iressa®. AstraZeneca
- Plerixaflor (Mto. Huérfano), Mozobil®. Genzyme
- Dronedarona, Multaq®. Sanofi
- Tolvaptan, Samsca®. Otsuka
- Liraglutida, Victoza®. Novo Nordisk Pharma
- Bazedoxifeno, Conbriza®. Wyeth Farma
- Roflumilast, Daxas®. Nycomed/MSD
- Canakinumab, Illaris®. Novartis
- Citrato de fentanilo, Instanyl®. Nycomed
- Ditartrato de vinflunina, Javlor®. Pierre Fabre
- Maleato de indacaterol, Onbrez®. Novartis
- Saxagliptina, Onglyza®. Bristol Myers/AstraZeneca
- Carbonato de sevelamer, Renvela®. Genzyme
- Eltrombopag olamina, Revolade®. Glaxo SmithKline
- Dronabinol, cannabidiol. Sativex®. Almirall
- Golimumab, Simponi®. MSD
- Silodosina, Urorec®. Laboratorio Recordati
- Silodosina, Silodyx®. Almirall
- Velaglucerasa alfa, Vpriv®. Shire Pharmaceuticals





II. BASES DEL PREMIO GALIEN ESPAÑA MEJOR INVESTIGADOR

Artículo 1. La Fundación Galien y el Grupo Elsevier convocan en España el premio Galien a la mejor labor investigadora.

Artículo 2. Podrán ser candidatos al premio los profesionales que, con su trabajo de investigación, hayan realizado aportaciones relevantes en los ámbitos de la biomedicina y las ciencias de la salud en España, y que mantengan en la actualidad una actividad investigadora de reconocido nivel científico.

Artículo 3. El candidato al premio deberá ser propuesto por personas o instituciones del ámbito científico-biomédico o de las ciencias de la salud, o por el propio jurado de los premios.

Artículo 4. Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida a la secretaría de los premios Galien, a la atención Cinta Bosch (galien@elsevier.com o C/ Travessera de Gracia, 17-21. 28021 Barcelona), con una breve exposición de las razones que motivan a la institución a proponer al candidato, e incluirá el CV extenso del candidato.

Artículo 5. El plazo de recepción de propuestas finalizará el 14 de octubre de 2011.

Artículo 6. El jurado de los premios Galien estará presidido por el Presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Alfonso Moreno González, e integrado por un grupo de prestigiosos médicos, farmacólogos y expertos en innovación sanitaria que garantizan el rigor e independencia en la deliberación.

Artículo 7. El fallo del premio será realizado por los miembros del jurado mediante el sistema Goncourt, basado en sucesivas eliminaciones a través de votaciones embargadas, además de la exposición de argumentos de cada miembro.

Artículo 8. A criterio del jurado, la convocatoria podrá declararse desierta en cada una de sus modalidades.

Artículo 9. La deliberación del jurado se dará a conocer el mismo día de la ceremonia de entrega de los premios Galien.

Artículo 10. Las medallas, imágenes, logos y toda la información o literatura relacionadas con el premio Galien son una marca registrada y están protegidos por las leyes francesas e internacionales.

Artículos 11. El uso de la marca debe cumplir con las normativas mencionadas.

Artículo 12. El acto de entrega del premio tendrá lugar en el Casino de Madrid, el 24 de noviembre de 2011.

III. BASES DEL PREMIO GALIEN ESPAÑA MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN EN SALUD

Artículo 1. La Fundación Galien y el Grupo Elsevier convocan en España el premio Galien al mejor proyecto de innovación en salud.

Artículo 2. Podrán optar al premio todos aquellos proyectos que incorporen elementos de innovación en el ámbito de la investigación clínica, procesos de asistencia a los pacientes y gestión sanitaria.

Artículo 3. El proyecto candidato al premio podrá ser propuesto por personas, instituciones u organizaciones colegiales del ámbito científico-biomédico o de las ciencias de la salud, o por el propio jurado de los premios.

Artículo 4. Titularidad de los proyectos: la persona que se inscriba en el formulario como titular y contacto del proyecto será la responsable de todo el acto administrativo ante los organizadores del concurso.

Artículo 5. Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida a la secretaría de los premios Galien, a la atención de Cinta Bosch (galien@elsevier.com o Elsevier. C/ Travessera de Gracia, 17-21. 28021 Barcelona).

Artículo 6. Los proyectos deben mandarse en formato PDF, con una dimensión máxima de 30 folios, en letra Times New Roman 12, con interlineado 1.5. El documento deberá contener los siguientes apartados:

- Título y autores.
- Introducción.
- Descripción del proyecto de innovación.
- Objetivos.
- Características: ámbito de actuación.
- Metodología empleada.
- Valor que aporta a la mejora sanitaria.
- Conclusiones.

Artículo 7. El plazo de recepción de propuestas finalizará el 14 de octubre de 2011.

Artículo 8. El jurado de los premios Galien estará presidido por el Presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Alfonso Moreno González e integrado por un grupo de prestigiosos médicos, farmacólogos y expertos en innovación sanitaria que garantizan el rigor e independencia en la deliberación.

Artículo 9. El fallo del premio será realizado por los miembros del jurado mediante el sistema Goncourt, basado en sucesivas eliminaciones a través de votaciones embargadas, además de la exposición de argumentos de cada miembro.

Artículo 10. A criterio del jurado, la convocatoria podrá declararse desierta en cada una de sus modalidades.

Artículo 11. La deliberación del jurado se dará a conocer el mismo día de la ceremonia de entrega de los premios Galien.

Artículo 12. Las medallas, imágenes, logos y toda la información o literatura relacionadas con el premio Galien son una marca registrada y están protegidos por las leyes francesas e internacionales.

Artículos 13. El uso de la marca debe cumplir con las normativas mencionadas.

Artículo 14. El acto de entrega del premio tendrá lugar en el Casino de Madrid, el 24 de noviembre de 2011.

